



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE EL CASAR DE TALAVERA

La Junta Vecinal, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 29 de abril de 2024, acordó aprobar inicialmente el expediente administrativo número 0022/2024 (MC-1-2024) de modificación de créditos en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con cargo a remanente líquido de Tesorería de 2023.

Sometido el expediente al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, ha quedado elevado automáticamente a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por remisión del artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos municipales, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran.

GASTOS		
Capítulo	Denominación	Importe
6	INVERSIONES REALES	73.000,00
TOTAL		73.000,00
INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Importe
8	ACTIVOS FINANCIEROS	73.000,00
TOTAL		73.000,00

El Casar de Talavera, 29 de mayo de 2024.–El Alcalde pedáneo, Ángel Luis Gómez Ramos.
N.º I.-2892